REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

En aras de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante los cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en la Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deben presentar un breve resumen del auto admisorio de la Solicitud de Restitución de Tierras, con el fin de comunicar a los demás Funcionarios Judiciales, este Despacho procede a:

INFORMAR

que el 23 de agosto de dos mil trece, el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, profiere auto admisorio del proceso de referencia 68081-31-21-001-2013-00004-00, en donde ordena la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que se hayan iniciado en relación con el bien objeto de la solicitud, con excepción de los procesos de expropiación, así como de todos los procesos o actos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que adelanten las autoridades públicas o notariales, en las cuales se hallen comprometidos derechos reales sobre los predios objetos de restitución que se describen a continuación:

Radicado Solicitud: 68081-31-21-001-2013-00004-00

1). **Nombre del Predio:** El Padrino y/o El Gran Padrino

Departamento: Santander

Municipio: Sabana de Torres

Vereda: Barro Negro y/o Villa de Leyva

Matrícula Inmobiliaria: 303-57923

Cédula Catastral: 68655000100030239000

2).Nombre del Predio: La Esmeralda Departamento: Santander

Municipio: Sabana de Torres

Vereda:Barro Negro y/o Villa de Leyva
Corregimiento:
La Gómez

Matrícula Inmobiliaria: 303-56517

Cédula Catastral: 68655000100030239000

Los anteriores predios fueron englobados para conformar el predio "QUANTUM PROGRESS" bajo la matrícula Inmobiliaria 303-64203

3).Nombre del Predio:
Departamento:
Municipio:
Las Tres Palmas
Santander
Sabana de Torres

Vereda: Barro Negro y/o Villa de Leyva

Matrícula Inmobiliaria: 303-61331

Cédula Catastral: 68655000100030311000

LISSETT MUJICA RINCÓN

Secretaria

Palacio de Justicia de Barrancabermeja Oficina 304 Teléfono: 6228775

E-mail: J01cctoesrbja@cendoj.ramajajudicial.gov.co